39093- 32422

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSO

SONSON

NIT: 890.980.003 - 5

OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 13756

FACTURA CREDITO.. No. FP 5375 Fecha: **Mar.24/2026**

Señor(es): **GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO**

Nit: **15.448.886-** Valor: **920,080.00**

Dirección: **VDA SAN JOAQUIN, 05615**

Concepto: **PEDIDO EXTERNO FACTURA FEJG5375 CDP 374 DEL 20032026 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL SEMINARIO DE PARTO CALIDO Y RESPETADO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE MARZO 2026**

VALORES DOCUMENTO				
Vr. Exento:	1,060,000.00	**Vr. Gravado:**		
Vr. IVA:		**Vr. Retención:**	32	139,920.00
Vr. ReteIVA:		**Vr. Timbre:**		
Vr. Estampilla:		**Vr. Dscto.Gravado:**		
Vr.Dscto.Exento:		**Vr. Neto:**		920,080.00
Son: **NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS M/L.#**				

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
CODIGO RUBRO	**NOMBRE RUBRO**	**VALOR**
212020200602	Servicios de Restaurante y Cafeteria	C26374
D26374	1,060,000.00	

IMPUTACION CONTABLE			
CUENTA	**NOMBRE**	**DEBITO**	**CREDITO**
#COD-CON#			

Elaborado Por

Autorizado

Revisado

María Eugenia
Berrío Acevedo

Factura de Venta Electronica N°: A 9199

IMPRESTAR GRAFICA S.A.S.
901.155.226-1
CR 50 D 62 90
Medellín - Colombia
3223683
facturacion@imprestargrafica.com.co
www.imprestarlitografica.com.co

Cliente: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA
Nit: 890.980.003-5
Teléfono: (604) 8695021
Dirección: CL 16 DG 07 151
Correo: institucional@hospitalsonson.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2026, 07:12
Expedición	18/03/2026, 07:12
Vencimiento	16/04/2026
Vendedor	Wendy ramirez
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	013	LAPICEROS	200.00	1,998.00	0.00	399,600.00	19 %	475,524.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-16 por $ 475,524.00

Total Bruto	399,600.00
IVA 19%	75,924.00
Total a Pagar	475,524.00

Observaciones:
POR FAVOR CONSIGNAR A LA SIGUIENTE CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 377 893378 97 A NOMBRE DE IMPRESTAR GRÁFICA S.AS. / NIT: 901155226-1

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093315295 aprobado en 20250520 prefijo A desde el número 7923 al 10000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 19
CUFE: 927dadcf065ec46ad6c54f8abf6e2de35be47cc8d58edafa668161eea836127e47a78575e2b6b9c7021f3fa9e65362bb

Imprestar Gráfica S.A.S
NIT. 901.155.226-1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ENTRADA COMPRA DE ALMACEN

No. 23012

Proveedor
GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO
Dir.:VDA SAN JOAQUIN
Ciudad:05615
Nit:15.448.886- TEL:
Bodega: AL - BODEGA ALMACEN

FECHA FACT:**Mar.24/2026** FECHA VENCE:**Abr.24/2026**

CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO:**CREDITO 30 DIAS**
NUM. FACTURA: **5375**

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNL	VALOR TOT.
113210072	JUGOS NATURALES	50	8,000.00	400,000.00
113230013	REFRIGERIOS	50	13,200.00	660,000.00

DESGLOCE DE DEDUCIONES Y OTRAS RETENCIONES

CPTO.	DESCRIPCION	VR. DSCTO
17	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1%	10,600.00
23	ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5%	15,900.00
24	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%	42,400.00
37	ESTAMPILLA PRO DEPORTES 1.2%	12,720.00
42	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	21,200.00
32	SERVICIO DE HOTELERIA, RESTAURANTE Y CA	37,100.00

VALOR:	$ 1,060,000.00
DESCUENTO:	$ 0.00
SUBTOTAL:	$ 1,060,000.00
IVA:	$ 0.00
VALOR TOTAL:	**$ 1,060,000.00**
VR.RETEFUENTE:	$ 139,920.00
RETEIVA:	$ 0.00
TIMBRE:	$RTIMBRE#
INDUSTRIA Y COMERCIO:	0.00
OTRAS RETENCIONES:	0.00
FLETE	$ 0.00
TOTAL	$ 920,080.00

OBSERVACIONES:
PEDIDO EXTERNO FACTURA FEJG5375 CDP 374 DEL 20032026 SUMINISTRO DE REFRIGERIOSPARA EL SEMINARIO DE PARTO CALIDO Y RESPETADO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DEMARZO 2026

SON: NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS M/L.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio. Vencido su plazo causara un interés mensual de %

Recibí:
C.C.

ORIGINAL

Hospital de Sonsón 890980003-5	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	FR-GJC-GC-001
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	05 01 2026
		PÁGINA	
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

Sonsón, 20 de marzo de 2026

Doctora
MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE Hospital San Juan de Dios

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las normas de contratación estatal especialmente en la Ley 1474 de 2011, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de las siguientes ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS:

No. Orden de compra y/o Factura	FEJG5375
Nombre Proveedor	JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO
Nit Proveedor	15448886-7
Objeto	Suministrar refrigerios para el seminario de parto cálido y respetado a llevarse a cabo en el mes de marzo de 2026.
Fecha Inicio	20 de marzo de 2026
Fecha Terminación	31 de marzo de 2026
Valor	$ 1.060.000
Fecha RP	20 de marzo de 2026
Registro Presupuestal N°	374

Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos/convenios/órdenes de compra que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Mediante acuerdo 031 de 15 de diciembre de 2025, La junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Dios, adoptó el nuevo manual de contratación.

El artículo 18 parágrafo cuarto del manual de contratación, establece: Compras menores: Cuando se trate de compras menores y/o suministros que no superen los (10) SMMLV, se podrán adquirir con la sola presentación de la factura o documento equivalente…

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago.

Para la presentación de cada informe, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción y los demás documentos establecidos por la Ley y que apliquen para las órdenes de compra.

Cordialmente,

JOSÉ RICARDO ORDÓNEZ HERNÁNDEZ
Gerente

María Eugenia Berrío Acevedo

Firma de aceptación Supervisor
MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de notificación 20/03/2026

Hospital de Sonsón 890980003-5	FORMATO ACTA DE RECIBO	CÓDIGO:	FR-GJC-GC-002
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	05 01 2026
		PÁGINA	
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

Fecha de Elaboración	Sonsón, 25 de marzo de 2026
Factura No.	FEJG5375
Proveedor	JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO
Nit Proveedor	15448886-7
Objeto	Suministrar refrigerios para el seminario de parto cálido y respetado a llevarse a cabo en el mes de marzo de 2026.
Valor	$ 1.060.000
Contratante	ESE Hospital San Juan de Dios
NIT del Contratante	890980003-5

El suscrito supervisor asignado certifica que:

El Proveedor ha entregado a entera satisfacción los servicios objeto de la compra, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Una vez recibido los bienes a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Atentamente,

María Eugenia Berrío Acevedo

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
FIRMA DEL SUPERVISOR

Vigilado Supersalud

Fecha	Sonsón, 20 de marzo de 2026
Código UNSPSC	212020200602 servicio de restaurante y cafetería 50101700;50111500;50112000;50131600;50131700; 50131800;50151500;50161500;50161800;50181700; 50181900;50182000;50201700;50202400;;90101501 Suministros de víveres y alimentos
Objeto	Suministrar refrigerios para el seminario de parto cálido y respetado a llevarse a cabo en el mes de marzo de 2026.
Características	Jugo natural Sándwich de pollo verduras.
Justificación	Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, titulo II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Que, de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, "con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social" La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de

	manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país. Que, en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, se expidió la Resolución 1440 de 2024 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual. El artículo 18 parágrafo cuarto del manual de contratación, establece: Compras menores: Cuando se trate de compras menores y/o suministros que no superen los (10) SMMLV, se podrán adquirir con la sola presentación de la factura o documento equivalente… Durante el seminario **PARTO CALIDO Y RESPETADO,** se hará entrega de un refrigerio para los participante, allí se propende generar un espacio de encuentro donde la academia y el sector salud dialogan, comparten saberes, experiencias exitosas, y reafirman su compromiso con la dignidad del nacimiento. Este magno evento se llevara a cabo en el Auditorio de la Universidad Católica de Oriente en el Auditorio Luis Alfomnso Londoño Bernal. Durante el seminario se suministrará refrigerios en el marco de la estrategia Parto cálido; en dicho proceso se buscaba mejorar la concentración y el rendimiento; a fomentar la participación y el compromiso; a demostrar respeto y valoración a la forma de nacer y parir; así mismo, ayuda a crear un ambiente positivo contribuyendo de manera significativa con una experiencia de aprendizaje positiva.		
Fecha Inicio	20 de marzo de 2026	**Fecha de Terminación**	31 de marzo de 2026
Datos del supervisor	**MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO** **Subdirectora Administrativa y Financiera** María Eugenia Berrío Acevedo		
Apropiaciones Presupuestales	Dentro del presupuesto para la vigencia 2026, se apropiaron los recursos necesarios para cubrir los gastos que se generen.		
Factores de Evaluación	Se recomienda contratar con persona natural y/o jurídica que presente la mejor oferta económica y que cumpla con todos los requerimientos.		
Análisis de Riesgo	Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.		
Estudio de Mercado	NA		

Valor estimado	El valor estimado es de $ 1.060.000
Elaboró	**ELKIN RAMIREZ LOPEZ** **Líder infraestructura** **MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO** **Subdirectora Administrativa y Financiera** María Eugenia Berrío Acevedo
Aprobó	**JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ** **Gerente**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 374

Expedido a los **20** días del mes de **Marzo** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL SEMINARIO DE PARTO CALIDO Y RESPETADO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE MARZO DE 2026

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200602	93121	Actual	Servicios de Restaurante y Cafeteria	1,060,000

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**1,060,000**
SON: UN MILLON SESENTA MIL PESOS M/L		

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 374
Expedido a los **20** días del mes de Marzo de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200602	SERVIC	Actual	Servicios de Restaurante y Cafeteria	1,060,000

	TOTAL:	**1,060,000**
SON: UN MILLON SESENTA MIL PESOS M/L		
Afectando la Disponibilidad No: D26374	**Contrato No:**	
A Nombre De: GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO		
N.I.T.: 15.448.886	**TIPO DOCTO MVTO:** C26	
Concepto: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL SEMINARIO DE PARTO CALIDO Y RESPETADO A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE MARZO DE 2026		

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 15.448.886



Apellidos
GALLEGO CASTRO

Nombres
JULIAN ANTONIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.82	M

Fecha de nacimiento
24 NOV 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
09 FEB 2004 RIONEGRO

Firma

Fecha de expiracion
26 JUL 2034

.CO

0513088856

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0513088562012 14<<<<<<<<<<<
8511249M3407264COL15448886<<<8
GALLEGO<CASTRO<<JULIAN<ANTONIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157493220

(415)7707212489984(8020) 000014115749322 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 4 8 8 8 6	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 8 8 8 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	CASTRO	JULIAN	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
VDA SAN JOAQUIN

42. Correo electrónico cafeteriamauj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 8 8 2 3 8 8	3 1 0 4 3 7 9 6 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 6 1 3	2 0 0 5 0 4 1 5	8 6 9 9	2 0 2 5 0 1 1 3			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 7 4 8 5 0 5 2																									

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-24 / 03:33:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-03-2026 10:06:35AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157493220

(415)7707212489984(8020) 000014115749322 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 4 8 8 8 6	7	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 5 0 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 09:36:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15448886** y Nombre: **JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136984370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:17 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15448886,** Apellidos y Nombres **GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E Hospital San Juan De Dios de Sonsón**, con NIT **890980003-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15448886 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 09:29 AM

Código Verificación: **LTZWDYJHF4**

Válida hasta: **22/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:04 AM horas del 21/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15448886**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO CASTRO JULIAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de marzo de 2026, a las 11:11:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15448886
Código de Verificación	15448886260321111154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293278590

PIB
11:04:18

Bogotá DC, 21 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15448886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15448886, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIAN
Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	CASTRO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	15448886
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Marzo de 2026, a las 11:01:47 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-24, 09:44:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83573126

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 17/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO		
Documento	CC15448886	**Dirección**	CR 46 #40 B - 50
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104379623
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15448886	JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 312.500	2,436	$ 2.500.000	$ 60.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 312.500	$ 60.900	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.400	$ 0	$ 788.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALLEGO	CASTRO	JULIAN ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 15448886	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 2437198 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 24 MES 11 AÑO 1985	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL Juliangallego413@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		NUTRICION Y DIETETICA	06	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD casa AURORA EVENTOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE VIBORAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL NUTRICIONIST	*DEPENDENCIA* ALIMENTACION Y NUTRICION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* ATENCIO PRIMARIA EN SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 40 71 15 sede Gilberto Mejía					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROSALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* ATENCIO PRIMARIA EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 44 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROSALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* ATENCIO PRIMARIA EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 44 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Corporación San Miguel Arcángel			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5579842	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	02	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* NUTRICIONISTA Y DIETISTA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION DE RIONEGRO ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5618569	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE NUTRICIONISTA DIET	*DEPENDENCIA* NUTRICIONISTA-DIETISTA					*DIRECCIÓN*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Certificación
Bancaria

Jueves, 12 de marzo de 2026

Universidad Católica de Oriente

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIAN ANTONIO GALLEGO CASTRO identificado(a) con CC 15448886, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	41200007578	2025-07-02	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCOLOMBIA S.A. | Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

UCO
Universidad Católica de Oriente
Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 008912 29/05/2023 del M.E.N. - Vigilada Mineducación

OTRO SÍ No. 4 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SG-252-2021, SUSCRITO ENTRE JULIÁN ANTONIO GALLEGO CASTRO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

No. DE CONTRATO:	SG-252-2021
ARRENDATARIO:	JULIÁN ANTONIO GALLEGO CASTRO C.C. 15.448.886
ARRENDADOR:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE NIT. 890.984.746-7
OBJETO CONTRACTUAL:	EL ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el uso y goce de un espacio en el inmueble de propiedad de la UCO, destinado para el funcionamiento de cafetería del Colegio MAUJ, dentro de la sede de la Universidad Católica de Oriente, ubicado en el Sector 3, Carrera 46 No. 40B-50, del municipio de Rionegro (Antioquia). El local objeto de este contrato de arrendamiento está ubicado en el sector oriental de la Universidad, contiguo al Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, de propiedad del ARRENDADOR. El pago por concepto de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y gas correrá por cuenta del ARRENDATARIO, quien cancelará al ARRENDADOR el respectivo valor reportado en la factura mensual que éste le suministre. Asimismo, se le cobrará mensualmente al ARRENDATARIO, el valor correspondiente a los metros cúbicos de basura recolectados por la empresa prestadora del servicio, los cuales se liquidarán al valor cobrado por ellos.
INCREMENTO CANON DE ARRENDAMIENTO:	El incremento en el canon de arrendamiento se efectuará en una proporción igual al IPC del año 2024 definido por el DANE.
TIEMPO DE PRÓRROGA:	Un (1) año.
INICIO CONTRATO:	14 de enero de 2025.
TERMINACIÓN CONTRATO:	13 de enero de 2026.

Entre **P. ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA** mayor de edad, domiciliado en Rionegro, identificado con cédula de ciudadanía número 98.565.065 de Envigado, quien obra como rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE**[1] identificada con el NIT 890.984.746-7, quien para efectos del presente contrato se ha denominado **EL ARRENDADOR**; y de la otra parte, **JULIÁN ANTONIO GALLEGO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.448.886, obrando en nombre propio y quien para todos los efectos del presente contrato se ha denominado **EL ARRENDATARIO**; hemos convenido suscribir el presente OTRO SÍ al contrato de arrendamiento SG-252-2021, en los siguientes términos:

PRIMERO. VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. Incrementar en una proporción igual al IPC del año 2024 definido por el DANE el valor del canon de arrendamiento, de conformidad con lo estipulado en la cláusula tercera del contrato SG-252-2021; en razón de lo anterior, el nuevo valor del canon mensual de arrendamiento para la vigencia de la presente prórroga, será la suma total de dos millones setecientos catorce mil quinientos veinte pesos ($2.714.520).

[1] Institución de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con sede en el municipio de Rionegro – Antioquia (Sector 3, Carrera 46 No. 40B 50), con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año, reconocida como Universidad según Resolución 003278 del 25 de junio de 1993.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA. TÉRMINO. Prorrogar la duración del contrato SG-252-2021, por el término de un año, contado a partir del día 14 de enero del año dos mil veinticinco (2025) y hasta el día 13 de enero del año dos mil veintiséis (2026).

TERCERO. Las demás estipulaciones contenidas en el contrato, otro sí y en los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante el presente otro sí, continúan vigentes y surtirán sus efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

Para constancia y en señal de conformidad, el presente otro sí se firma en el municipio de Rionegro (Antioquia), el día trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor y valor con destino a cada una de las partes.

EL ARRENDATARIO,

JULIÁN ANTONIO GALLEGO CASTRO
C.C. 15.448.886

EL ARRENDADOR,

P. ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
CC. 98.565.065 de Envigado (Ant.)
Representante Legal
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
NIT. 890.984.746-7

Vo. Bo. Dirección Administrativa y Financiera UCO	Vo. Bo. Departamento Jurídico UCO

Unidad Responsable UCO: Dirección Administrativa y Financiera

Scanned with CamScanner